

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 No. 9-23 -Piso 5° -Torre Norte

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

*Conforme al numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso
y en cumplimiento al auto de 7 de marzo de 2023*

A V I S A

*Que en el proceso EJECUTIVO N° 11001310301819800640800
promovido por BANCO POPULAR contra JORGE GARCIA HURTADO y
ALICIA DIAZ DE GARCIA, a través de apoderado se solicitó el
levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre el bien
inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-
576908, del predio ubicado en la Calle 95 N° 13-22 de esta ciudad.*

*En consecuencia, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA DE LA
RAMA JUDICIAL /MICRO – SITIO DEL JUZGADO 18 CIVIL CIRCUITO /
AVISOS/ HOY **06 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, SIENDO LAS 8:00 A.M.,
POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS PARA QUE LOS INTERESADOS
PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS.*

La secretaria,

Camila A. Gutiérrez R.

CAMILA ANDREA GUTIERREZ ROJAS
SECRETARIA

En anterior AVISO, SE DESFIJA HOY _____

La secretaria,

CAMILA ANDREA GUTIERREZ ROJAS

Firmado Por:
Camila Andrea Gutierrez Rojas
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 018
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ac01ec93b7b9786b691c19de3464dd36706fdb914a067ba0f23dd49f171b13d**

Documento generado en 01/09/2023 06:28:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>